de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA LAURA ESTER QUEZADA POLANCO, ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO

DECRETO Nº 0 0 2 5 2 7

CHILLAN VIEJO, 13 de abril de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña LAURA ESTER QUEZADA POLANCO, el 12.04.2012 por 02 días, emitida por la Dra. Lidia Hernández Sánchez.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 2-36333914 de fecha 11 de abril del presente año, a LAURA ESTER QUEZADA POLANCO, Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 12 y 13 de Abril de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DEPTO.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.

- Departamento de Salud Municipal.